



Institución Universitaria



BOLETÍN No. 31  
Diciembre de 2016

# Autoevaluación

*"Juntos construyendo  
cultura de calidad"*



# 1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS LIDERADAS POR LA DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

- Conferencia: Consolidar la cultura de la autoevaluación, un compromiso y responsabilidad con la Institución

Esta conferencia se realizó el 27 de septiembre del presente año, en el Aula Magna y estuvo a cargo del Director de Autoevaluación Diego Alberto Salazar Moncada y contó con la participación de docentes de los equipos técnicos de autoevaluación de los programas académicos y algunos directivos.

En este espacio se informó el objetivo del Proceso de Autoevaluación y su alcance, el mapa de procesos del ITM, la ponderación de factores y características y la ruta de aspectos a evaluar, análisis y evaluación de la información, escala de gradación institucional y, por último, el resumen del proceso de autoevaluación.

- Conferencia: Procesos y agentes del campo curricular en educación superior en la actualidad

Esta conferencia estuvo a cargo del profesor de la Universidad de Antioquia Edison Cuervo Montoya (Doctor en Ciencias de la Educación Universidad de Valencia - Máster en Investigación Educativa de la Universidad de Alicante), quien expuso las experiencias significativas en relación a los procesos y agentes del campo curricular en educación superior en la actualidad. El evento se realizó el pasado 20 de octubre, con la participación de docentes de los Comités Técnicos de Autoevaluación de los programas del ITM.



## 2. NOTICIAS DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

- REGISTRO CALIFICADO  
PROGRAMA CONTADURÍA  
PÚBLICA

Mediante Resolución 18427 del 20 septiembre de 2016 fue otorgado el Registro Calificado al Programa de Contaduría Pública por siete años.

- RENOVACIÓN REGISTRO  
CALIFICADO PROGRAMA  
INGENIERÍA MECATRÓNICA

Mediante Resolución 20532 del 31 octubre de 2016 fue otorgada la Renovación del Registro Calificado al Programa de Ingeniería Mecatrónica por siete años.

## 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO MAESTRO EN PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO

El Ministerio de Educación Nacional, preocupado por el gran número de devoluciones de registros calificados que ha tenido en los últimos años, ha propuesto una guía aclaratoria para la entrega de la información que permita verificar el cumplimiento de cada una de las 15 condiciones de calidad establecidas en el Artículo 2.5.3.2.2.1. Evaluación de las condiciones de calidad de los programas del Decreto 1075 de 2015, en este sentido, la Dirección de Autoevaluación considera pertinente divulgar a la comunidad académica algunas de estas aclaraciones:

### 3.1 Lineamientos Generales

- El Registro Calificado por primera vez. Se configura en una promesa de desarrollar un proyecto educativo, en un contexto específico y bajo unas características determinadas. Se valida

un diseño de una propuesta académica reflejada en una serie de PLANES, articulados entre sí y coherentes con el PEI.

- La Renovación del Registro Calificado. Debe entenderse como la evaluación del cumplimiento de los propósitos planteados en la creación del programa, de su mejora continua y su nivel de madurez. Aquí es fundamental la Autoevaluación y sus consecuentes planes de mejoramiento. Se debe evidenciar la materialización y consolidación del proyecto educativo.

- Recomendaciones para las 15 Condiciones de Calidad:

- Debe cubrir todas las 15 condiciones de calidad.

- La redacción de los 15 apartados debe realizarse simultáneamente para asegurar la debida articulación.

## 3.2 Denominación

- El Documento debe ser auto contenido, de manera que no sea estrictamente necesario remitirse continuamente a información complementaria para emitir un concepto sobre la calidad del programa.
- Sólo se incluye la información pertinente y relevante para el programa académico específico.
- La información consignada en cada Plan debe responder las preguntas: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Quién? ¿Con quién? ¿Dónde? ¿Cuándo?, de cada propósito que se desea alcanzar.
- Siempre que sea posible, debe hacerse uso de tablas, gráficas y cuadros que resuman información y faciliten la evaluación.
- En procesos de Renovación de Registro Calificado debe considerarse que, después de 7 años o más de la primera autorización, el programa precisa demostrar:
  - Que todo aquello que fue un PLAN se ejecutó.
  - Que, con la ejecución de los planes iniciales y su evaluación, se derivaron nuevas estrategias y acciones conducentes a mejorar la calidad y adecuar el programa a las necesidades, normativa y entorno actuales.
  - Que se tienen evidencias del desarrollo sistemático de la autoevaluación y del plan de mejoramiento ejecutados y/o en ejecución.
- La Denominación del programa se establece de acuerdo con el resultado del análisis de sus propósitos de formación, las competencias a desarrollar y los contenidos curriculares propuestos. Por tanto, su definición debe hacerse posterior al diseño curricular.
- En programas para Renovación de Registro Calificado que presenten simultáneamente solicitud de modificación curricular se debe verificar si dichos cambios, según el impacto que generen en los perfiles (de formación, profesional y ocupacional), puedan derivar en la necesidad de ajustar la Denominación del Programa.
- Los programas de Maestría en Profundización, por su naturaleza, deben adoptar denominaciones específicas que permitan inferir la línea o área de profundización disciplinar respecto a un determinado campo de conocimiento o ámbito de actuación profesional.
- Las Maestrías en Investigación y Doctorados pueden adoptar denominaciones específicas según el alcance de la formación. En los casos de denominaciones genéricas o disciplinares, el currículo debe contemplar formación e investigación en diferentes campos de actuación clasificados en la disciplina o área genérica de conocimiento, lo cual deberá evidenciarse también en los grupos y líneas de investigación asociadas al programa.

### 3.3 Contenidos Curriculares

- Explicación de la articulación del currículo con los objetivos de formación y los perfiles.
- Explicación de cómo la estructuración y secuenciación del plan de estudios guía el desarrollo de las competencias en el estudiante.
- Correspondencia entre la distribución de los créditos del programa en las diferentes áreas o componentes de formación del currículo con la naturaleza y nivel de formación del programa.
- Diagrama que ilustre la estructura de prerrequisitos en los cursos del plan de estudios, en los casos que aplique, y la justificación de la existencia o no de dichos prerrequisitos. Presentar plan de estudios según tabla 1.

**Tabla 1. Plan de Estudios del Programa**

Curso – Módulo - Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico <sup>(2)</sup>			Áreas o Componentes de Formación del Currículo <sup>(1)</sup>				Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados <sup>(3)</sup>
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
<b>Semestre I</b>											
Introducción al Derecho	x		4	64	128	192	x				60
Adicione tantas filas como se requieran											
⋮											
<b>Semestre X</b>											
Total Número Horas				2400	4800	7200					
Total Porcentaje Horas (%)				33	67	100					
Total Número Créditos del Programa	130	20	150				50	50	28	22	
Total Porcentaje Créditos (%)	86	14	100				33	33	19	15	

### 3.4 Personal Docente

- Primera Vez
- Perfiles a contratar y correspondencia con funciones a desempeñar (formación y experiencia afín al programa).
- Plan de contratación docente
- Número de profesores (vs # estudiantes)
- Período de vinculación
- Tipo de contratación
- Área curricular - # de grupos o estudiantes a atender
- Distribución a docencia, investigación y extensión
- Renovación.
- Profesores de TC al servicio del programa
- Programas de desarrollo profesoral ejecutados
- Vinculación a Escalafón Docente

Tabla 2. Profesores del Programa (Formación y Experiencia)										
Nombre del profesor	Nivel de Formación / Área de conocimiento / Año <sup>(1)</sup>	categoría según Escalafón Institucional <sup>(2)</sup>	Tipo de vinculación a la Institución (TC - MT -HC) <sup>(3)</sup>	Tipo de contrato <sup>(4)</sup>	Años de experiencia			Nivel de Actividad (A - M- B) <sup>(5)</sup>		
					Profesional	Docencia	En la institución	Asociaciones <sup>(6)</sup>	Desarrollo Profesional <sup>(7)</sup>	Asesoría / Consultoría
Rafael Ramírez Vallejo	M. Sc Inmunología - 2004	Asistente	TC	TIF	16	12	5	B	A	M

Tabla 3. Profesores del Programa (Carga de trabajo - Dedicación al Programa) - (debe corresponder al periodo en el que se prepara el Documento Maestro)

Nombre del profesor	Curso / Módulo / Asignatura según Plan de Estudios <sup>(1)</sup>	Créditos Académicos <sup>(2)</sup>	Número de grupos o secciones <sup>(3)</sup>	Horas semanales de docencia directa en el Programa <sup>(4)</sup>	del tiempo dedicado al Programa <sup>(5)</sup>	Distribución Actividad <sup>(6)</sup>		
						Docencia	Investigación	Proyección Social o Extensión / Otros
Rafael Ramírez Vallejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de Química</li> <li>Fundamentos de Suelos</li> <li>Ética Profesional</li> </ul>	3	2	18	70	60	30	10
		3	1					
		4	2					

## 3.5 Medios Educativos e

### Infraestructura

- Presente una descripción de aquellos medios educativos que apoyan directamente el programa (no relacione los listados generales de la institución).
- Organice la información de acuerdo a las áreas curriculares, y describa el uso que se da a los medios.
- Indique cuales son propios de la institución o cuales están disponibles por convenios con otras instituciones.
- Señale cada uno de los espacios de formación práctica, relacionando su dotación y describiendo el uso previsto en el programa de cada uno de los equipos o sistemas a utilizar.
- Para programas a distancia o virtuales, la IES requieren presentar evidencias de los procesos de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos.

Preferiblemente utilice indicadores que permitan evidenciar la suficiencia de Medios Educativos e Infraestructura al servicio del programa. Ejemplos:

- # de estudiantes / computador
- # de estudiantes / licencia de software
- # de estudiantes / puesto de trabajo en laboratorio
- Número de títulos o textos / estudiante
- Ancho de banda / estudiante
- % de área del campus con cobertura de conectividad inalámbrica
- % de ocupación de salones de clase / Laboratorios

El uso sistemático de indicadores facilita tanto la planificación del desarrollo de un programa académico como de toda la institución, y su monitoreo continuo puede guiar la toma de decisiones en la búsqueda del mejoramiento continuo.

## 3.6 Convenios

- Adjuntar documentos soporte que permitan verificar:
- El alcance del convenio y el periodo de vigencia del mismo.
- La ubicación de los medios educativos y la infraestructura al servicio de los estudiantes del programa.
- Los horarios o programación prevista para su utilización.
- Los documentos deben hacer alusión directa al programa en evaluación y estar avalados por la institución propietaria de los medios e infraestructura.
- La proyección financiera deberá incluir las partidas necesarias para mantener operativo el convenio.

## 3.7 Investigación

- Defina el alcance que tendrá la investigación en el programa en correspondencia con el nivel de formación.
- Cualquiera que sea el alcance de la investigación en el programa, señale claramente las áreas, líneas o temáticas de investigación en las que se enfocarán los esfuerzos y proyectos a desarrollar.
- En la definición de estas líneas de investigación tenga presente la tradición o experiencia y las capacidades institucionales, en relación con la naturaleza y área de conocimiento del programa.
- Describa el impacto que, a través de la investigación, el programa ha generado en el entorno y la sociedad, a través de la transferencia y apropiación social del conocimiento, patentes, modelos de utilidad, resultados aplicados en el sector productivo o de servicios, publicaciones, divulgación en eventos, entre otros.

## 3.8 Autoevaluación

- Primera Vez: describa la metodología que la institución y el programa pretenden implementar para realizar los procesos de autoevaluación indicando las fases, los responsables, los participantes, las fuentes de información, los criterios de evaluación y ponderación y el análisis sobre cada condición de calidad.
- Renovación: la institución debe haber realizado al menos dos ejercicios de autoevaluación del Programa.

Los informes de autoevaluación y sus respectivos planes de mejoramiento deben estar estrechamente articulados, siendo el primer informe la línea base para el segundo. El hilo conductor entre un informe y otro debe ser el análisis de los resultados alcanzados con el plan de mejoramiento ejecutado con anterioridad.

## 3.9 Egresados

- Renovación: esta condición de calidad se convierte en una de carácter prioritario para iniciar la Autoevaluación, puesto que, es en los graduados donde debe evidenciarse en primera instancia la calidad.
- Verifique:
  - Que los propósitos de formación y las competencias se logran con el currículo actual.
  - Que el desempeño profesional permite evidenciar las competencias previstas en los egresados.
  - Que las áreas de desempeño profesional y niveles de responsabilidad en las organizaciones están acordes con la naturaleza y nivel de formación del programa.
  - Que las empresas y la sociedad reconocen la calidad de los egresados y el impacto de su ejercicio profesional.



# Autoevaluación

*"Juntos construyendo cultura de calidad"*



Dirección de Comunicaciones y Publicaciones: ITM